



Municipalidad  
Los Andes  
DIRECCION DE OBRAS

## SOLICITUD DE PERMISO TEMPORAL OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**LOS ANDES**  
REGIÓN : VALPARAISO



NÚMERO O.V.P.

FECHA

IMPACTO MAYOR  IMPACTO MENOR

\*el impacto se mide en relación a la intervención del espacio público.

\* A LLENAR POR LA DOM

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE:** \*deben completar todos los campos señalados.

NOMBRE		R.U.T.	FIRMA
DOMICILIO		E-MAIL	CELULAR/TELEFONO

PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL

**2.- IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA OBRA:** \*deben completar todos los campos señalados.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA		R.U.T.	FIRMA
DOMICILIO		E-MAIL	CELULAR/TELEFONO
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR O PROFESIONAL RESPONSABLE		R.U.T.	FIRMA
DOMICILIO		E-MAIL	CELULAR/TELEFONO

PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL

**3.- IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD O ESPACIO A OCUPAR:** \*deben completar todos los campos señalados.

AVDA / CALLE / PASAJE / CAMINO o FRENTE A:		NUMERO	DEPTO.	BLOCK
LOTEO O LOCALIDAD (POBLACIÓN O VILLA)		ZONA TIPICA	CASA ESQUINA	DAMERO CENTRAL
		SI NO	SI NO	SI NO

**4.- IDENTIFICACIÓN DEL PERMISO O AUTORIZACIÓN QUE SE ASOCIA A ESTE PERMISO TEMPORAL DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA:** \*debe indicar.

TIPO DE PERMISO Y/O AUTORIZACIÓN	NUMERO	FECHA

**5.- IDENTIFICACIÓN DEL M2 A UTILIZAR, PLAZOS DE EJECUCIÓN Y TIPO DE OCUPACIÓN:** \*deben completar todos los campos señalados.

ACERA (m2)	CALZADA (m2)	LINEAL (m)	ALTURA (m)	SUPERFICIE TOTAL (m2)
TIPO DE OCUPACIÓN	ESCOMBROS	ANDAMIOS	CIERROS	OTROS

\* Indicar que tipo

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE OCUPACIÓN Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

---



---



---

Adjuntar Informe Detallado, según envergadura del proyecto.

FECHA INICIO	PLAZO	FECHA TERMINO	AUMENTO PLAZO	FECHA TERMINO

**6.- VISTO BUENO DIRECTOR DE TRANSITO:** \* a completar por la Dirección de Transito

OBSERVACIONES	FIRMA

Debe adjuntar Informe señalado en el punto N°9 de la presente solicitud por parte del Director de la Dirección de Tránsito y Transporte Público (según Corresponda al impacto que genere).



Municipalidad  
Los Andes  
DIRECCION DE OBRAS

## SOLICITUD DE PERMISO TEMPORAL OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA



7.- INFORME INSPECTOR DOM: \* a completar por Inspector Dirección de Obras

OBSERVACIONES	FIRMA
<hr/> <hr/>	

8.- VISITA A TERRENO: \* a completar por Inspector Dirección de Obras

Se realiza visita a terreno SI  NO

Fecha de Visita a terreno \_\_\_\_\_

Asistentes a Terreno \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES
<hr/> <hr/> <hr/>

9.- DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR: \* deben adjuntar todos los documentos señalados.

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Solicitud de Ocupación de Vía Pública.   | <input type="checkbox"/> Aprobación SERVIU ó Dirección de Vialidad, según corresponda.<br>SERVIU: si considera rotura de pavimentos.  |
| <input type="checkbox"/> Fotocopia Permiso de Edificación, según corresponda.   | VIALIDAD: Autorización Ocupación de Faja.   |
| <input type="checkbox"/> Set fotográfico situación existente (foto referencial).  | VIALIDAD: Autorización de Inicio de Obras.  |
| <input type="checkbox"/> Pronunciamiento de Esva con respecto a redes de agua potable y alcantarillado que pudieran existir en el sector y se puedan ver afectadas.   | VIALIDAD: Si se trata de proyecto de acceso, aprobación emitido por este organismo  |
| <input type="checkbox"/> Programación del tiempo de ejecución (Carta Gantt).  | <input type="checkbox"/> El Propietario esta en conocimiento que Previo a cualquier proyecto que se desee ejecutar deberá considera lo establecido en el Reglamento de Seguridad para el Transporte y Distribución de Gas de Red, D.S Nº 280 de fecha Publicación : 07-04-2010 Fecha Promulgación : 28-10-2009, Capítulo III Responsabilidades Art. 8: "Artículo 8º. Pronunciamiento con respecto a las redes de Gas que puedan existir en el sector (Anexo emitido por Energas). |
| <input type="checkbox"/> Plano referencial emplazamiento de las obras.  | <input type="checkbox"/> En caso de acogerse en el Permiso de Edificación al Art. 1.2.1 OGUC, se deberá adjuntar documentación de profesional constructora a cargo de las obras y cumplir con Artículo 5.1.20 OGUC.   |
| <input type="checkbox"/> Medidas de mitigación y seguridad que se tomarán durante la ejecución de los trabajos (señalética; accesibilidad universal, etc.).   | <input type="checkbox"/> Con el objeto de facilitar el desplazamiento de personas con discapacidad, por espacios de uso público, se deberá aplicar lo señalado el Art 2.2.8, de la O.G.U.C. y ley 20.422, debiendo agregar documento de respaldo con el procedimiento a utilizar.   |
| <input type="checkbox"/> Organigrama de la Empresa Constructora, donde se indique profesionales en terreno y numero de contacto.  | <input type="checkbox"/> fotocopia de permiso y/o autorización que relaciona la Ocupación de la Vía Pública con la propiedad.   |
| <input type="checkbox"/> Vº Bº y adjuntar Informe por parte del Director de la Dirección de Transito y Transporte Público sobre medidas y condiciones que se deben Aplicar (según Corresponda al Impacto que genera). | <input type="checkbox"/> Autorización de Gobernador Regional, en caso de requerir corte de tránsito de una vía v su respectivo plan de desvío.  |
| <input type="checkbox"/> Autorización emitida por la Dirección de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Los Andes, referente a las condiciones de espacio público, indicando compensaciones (según corresponda).   | <input type="checkbox"/> Con respecto a la disposición final de los materiales resultantes de las obras, adjuntar Certificado de Botadero autorizado.   |

10.- CONDICIONES A RESPETAR Y DE LAS SEÑALIZACIONES.

- Si se interviene la acera (baldosa) del Damero Central, se requiere reponer de acuerdo a especificaciones técnicas entregadas en la Dirección de Obras Municipales.
- El propietario está en conocimiento del D.S. N°63/1986 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, publicada en Diario Oficial N°32527, del 21 de Julio de 1986.
- Asimismo, esta en conocimiento del Decreto N°78 del 14-09-2012, artículo 18 título 5 "Señalización transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía"
- Está en conocimiento de la Ordenanza Local N°00001 de fecha 01 de Enero del 2019, sobre trabajos en la Vía Pública Comuna de Los Andes.
- Por este acto libera a la Municipalidad de toda responsabilidad en accidentes que se produzcan por la obra materia del presente permiso.